

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74

MADRID NÚMERO 61

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 139 de 2016, entre “Piedrallada Inversiones, Sociedad Limitada” y “Agosto Sociedad Limitada Import Export, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

En el procedimiento de juicio verbal número 139 de 2016, seguido en el Juzgado de primera instancia número 61 de Madrid, a instancias de “Piedrallada Inversiones, Sociedad Limitada”, contra “Agosto Sociedad Limitada Import Export, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de 13 de diciembre de 2016, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que sirva de notificación a “Agosto Sociedad Limitada Import Export, Sociedad Limitada”, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/31.449/17)

